



Turnan al Ejecutivo reforma que traslada Guardia Nacional a Sedena



Ciudad de México.- La **Cámara de Diputados** realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que traslada el mando operativo y administrativo de la **Guardia Nacional a la Sedena**.

La declaratoria tuvo lugar tras la aprobación de 26 Congresos locales, nueve más de los 17 que se requieren.

Se trata de las Legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Gutiérrez Luna instruyó remitir la reforma al Ejecutivo federal para su publicación y posterior entrada en vigor.

Con ello, la de la Guardia Nacional, junto con las modificaciones constitucionales en materia de pueblos indígenas, podría convertirse en las últimas reformas del llamado **"Plan C"** publicadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador antes de que concluya su mandato.



“El Congreso de la Unión en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México declara reformados y adicionados los artículos **13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en materia de Guardia Nacional, pasa al Ejecutivo federal para sus afectos constitucionales”, señaló el morenista Sergio Gutiérrez Luna, presidente en turno de la Mesa Directiva ante la ausencia de Ifigenia Martínez.

“Sí se pudo”, corearon diputados de Morena y sus aliados.

<https://www.zocalo.com.mx/turnan-al-ejecutivo-reforma-que-traslada-guardia-nacional-a-sedena/>